Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Salud

MAT.: COMPLEMENTA EL DECRETO Nº 9.168
CON LO QUE SE INDICA.-

MONTE PATRIA, 25 de julio de 2018.

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.704

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que Aprueba el presupuesto de salud para el año 2018.
- El Decreto Alcaldicio Nº 9.168 de fecha 13 de junio de 2018 que Autoriza nombramiento de reemplazo a funcionario que se indica;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

CONSIDERANDO:

- Que se incurrió en una omisión al momento de confeccionar el decreto alcaldicio de que se trata, surgiendo la necesidad de complementarlo para fines de conocimiento, orden y control interno;

DECRETO:

- **COMPLEMÉNTESE** el Decreto Alcaldicio Nº 9.168 de fecha 13 de junio de 2018 que "*Autoriza nombramiento de reemplazo a funcionario que se indica*", en el sentido de considerar que el funcionario don **CRISTIAN ENRIQUE CAIMANQUE GAMBOA** deberá desempeñarse durante 36 horas nocturnas durante la vigencia de su contrato, además de las 44 horas semanales establecidas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

JDC/TBR/MAC/mac

DISTRIBUCIÓN:
- Archivo DESAM
- Unidad Coordinación Técnica
- RR.HH. DESAM